



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se da inicio al proceso de evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 09/2025, denominado "Provisión de Insumos Eléctricos" con ID 486.746, de carácter plurianual. El Comité de Evaluación se encuentra constituido conforme a lo dispuesto en la Resolución D.G. N° 1165/2025, de fecha 22 de julio de 2025, e integrado por los siguientes miembros: Abg. Silvia Bogado Armoa, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica; Lic. Richard Torres, en representación de la Dirección Financiera; Ing. José Martínez, en representación de la Dirección de Obras. El presente proceso de evaluación se desarrolla con base en las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su reglamentación vigente.-----

1) ANTECEDENTES:

- a. El llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 09/2025, denominado "Provisión de Insumos Eléctricos ID 486.746, fue solicitado por la Departamento de Mantenimiento, mediante Memorándum N° 44/2025.-----
- b. La aprobación del llamado fue dispuesta mediante Resolución D.G. N° 1165/2025, de fecha 22 de julio de 2025, para la contratación mencionada en el punto anterior.-----
- c. Con fecha 14 de julio de 2025, se emitió el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 43/2025, a través del cual se dictaminó sobre la elaboración de los precios referenciales correspondientes para la citada Licitación de Menor Cuantía N° 09/2025.-----
- d. La forma de adjudicación establecida para este llamado es por el total, contrato abierto y la vigencia del contrato será plurianual.-----
- e. El procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 139/25, con una certificación vigente de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

2) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de la naturaleza de la contratación, y de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada únicamente en precio, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, así como a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se estableció el PRECIO como único criterio de evaluación para

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Dir. de Asesoría Técnica



la presente contratación.-----

3) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se procedió a la apertura de dos (2) sobres en fecha 18 de agosto de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle: -----

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.656.460 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.652.457 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22	1855048	NO	Registro Proveedor
19 DE ENERO S.R.L.	25	1850490	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

No hubo observaciones de terceros.

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, así como en las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:-----

OFERENTE	Formulario de Oferta - Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta
19 DE ENERO SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EMPORIO FERRETERÍA SRL	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

Abg. Silvia Rogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

2

Lic. Ricardo Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MD



Verificadas las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes **19 DE ENERO S.R.L.**, **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** consistentes en: Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida; documentos que acreditan la existencia jurídica del oferente; documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y demás documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) determine como sustanciales, se verifica que ambos oferentes cumplen con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas, conforme se detalla en el cuadro que precede.-----

5) REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y en los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que las empresas **19 DE ENERO SRL**, **EMPORIO FERRETERÍA SRL** se encuentra registradas en la base de datos del módulo "Registro de Proveedores del Estado" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), cumpliendo con dicho requisito conforme a la normativa aplicable.-----

6) CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en el apartado "Requisitos de Calificación" de la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procedió a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano, mediante Memorándum ATE N° 30/2025, de fecha 19 de Agosto de 2025, sobre los aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas, acompañando a dicho efecto el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente en la presente convocatoria.-

En respuesta, por Memorándum D.G.T.H. N° 2218/2025, recibido en la misma fecha, la Dirección de Gestión de Talento Humano remitió el informe solicitado, en el cual se deja constancia de que ninguno de los miembros declarados en el "Formulario de Declaración de Personal" integra el plantel del personal del Ministerio de la Defensa Pública.-----

7) VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la situación de las empresas oferentes, tanto en su calidad de persona jurídica como de persona física, incluyendo a

Abg. Silvia Bogado
Directora Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Ricardo Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MD



las personas detalladas en el "Formulario de Declaración de Personal" conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Dicha verificación se realizó mediante la consulta al Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar con el Estado, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:-----

Oferente	RUC	Inhabilitado (SI/NO)
19 DE ENERO SRL	80098902-3	NO
EMPORIO FERRETERÍA SRL	80002756-6	NO

8) VERIFICACIÓN SEGÚN DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS

	19 DE ENERO SRL	
Nombre	Francisco Arza	Liz Galarza
Número de cédula	2.211.157	3.380.275
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro de funcionarios del Sistema Nacional de Recursos Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el MDP

	EMPORIO FERRETERÍA SRL			
Nombre	Axel Corvalan	Carmen Corvalan	Mirta Corvalan	Ida Corvalan
Número de cédula	461997	461923	275212	275202
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro de funcionarios del Sistema Nacional de Recursos Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Ricardo Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MC



	EMPORIO FERRETERIA SRL			
Nombre	Jorge Corvalan	Jose corvalan	Diego Corvalan	Miriam Corvalan
Número de cédula	271920	326955	461984	326957
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro de funcionarios del Sistema Nacional de Recursos Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

No habiendo registros en el listado de funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, ni en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios, se deja constancia de que, en ese sentido, no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes **19 DE ENERO SRL** y **EMPORIO FERRETERÍA SRL** presentaron en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7021/22, y no existiendo elementos que desacrediten dicho documento, este Comité considera cumplido el requisito.-----

9) ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta presentada por el oferente participante, se constata que no existen errores aritméticos, por lo que se procede con la evaluación correspondiente.-

10) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 4558/2011, de fecha 11 de diciembre de 2011, "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", su modificatoria Ley N° 6575/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, y la Circular DNCP N° 09/2024, este Comité de Evaluación procedió a verificar el origen de los bienes ofertados. Los bienes ofertados por ambos oferentes son de origen extranjero por lo que no se aplica el margen de preferencia por no tener producto de origen nacional.-----

Abg. Silvia Bogado
Dirección de Asesoría Técnica
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



11) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, punto 2.1.2, del artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la Planilla de Precios presentada por las empresas oferentes, conforme se detalla en el cuadro adjunto. Anexo 1.-----
-

En esta etapa, se seleccionó provisoriamente a la oferta de menor precio presentada, correspondiente a la firma 19 DE ENERO SRL. La mencionada oferta cumplió con los requisitos sustanciales establecidos en el proceso, por lo que será objeto de un análisis más detallado para verificar el cumplimiento pleno de los demás requisitos necesarios para la contratación.-----
-

12) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el requerimiento de documentos a la empresa oferente 19 DE ENERO SRL fue efectuado en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y conforme a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente lo siguiente: -----

"a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas...".-----

Asimismo, se considera pertinente citar el inciso b) del mismo formulario, que dispone expresamente:

"b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo...".-----

En atención a lo anterior, mediante Nota ATE N° 26/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, se solicitó al oferente 19 de enero SRL la siguiente documentación:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-----
2. Demostrar la experiencia en provisión de insumos eléctricos, con facturaciones y/o contratos de los últimos 36 meses, por un monto equivalente de al menos 50% del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación. La sumatoria de las facturaciones y/o contratos deben de alcanzar

Abg. Silvia Bogado
Fiscalía de Justicia
Ministerio de la Defensa Pública

6

Lic. Rosalva Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



el porcentaje indicado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.--

En atención a lo anterior, mediante Nota ATE N° 29/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025, se solicitó al oferente 19 de enero SRL la siguiente documentación: -----

1. Desglose de precio de los ítems 3-4-6-12.-----

El oferente presentó toda la documentación requerida en plazo, la cual será analizada en el apartado correspondiente.-----

13) VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Verificación de Documentos de Carácter Formal de 19 DE ENERO SRL:

EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA	19 de enero SRL
<i>Documentos Requeridos</i>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. <i>Se solicitó por Nota Ate 26/2025. El mismo presenta el certificado con fecha de emisión posterior a la apertura 19/08/2025. Al final de este apartado se funda la descalificación</i>	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. <i>En su carpeta de oferta en el folio 7, presenta su Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270206436144, emitido con fecha 08 de agosto de 2025, con vigencia hasta el 7 de setiembre de 2025.</i>	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. <i>En su carpeta de oferta en el folio 8 presenta la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, correspondiente al 1° y 2° período del año 2025.</i>	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Ricardo Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



<i>Presentó en su carpeta de oferta a fs. 9 y 10 la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes</i>	
<p>Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.</p> <p><i>Presentó en su carpeta de oferta en el folio 12 la Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar</i></p>	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
<p>Demostrar la experiencia en provisión de insumos eléctricos, con facturaciones y/o contratos de los últimos 36 meses, por un monto equivalente de al menos 50% del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación.</p> <p>La sumatoria de las facturaciones y/o contratos deben de alcanzar el porcentaje indicado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.</p> <p>Se solicitó por Nota ATE N° 26/2025 demostrar la experiencia, el oferente 19 de enero presento los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Contrato 32/2023 Ministerio de Justicia “Adquisición de artículos de electricidad y Ferrería” por un monto Gs. 200.000.000.-</i> - <i>Contrato 53/2022 Banco Central del Paraguay Lote 13 Adquisición de Materiales Eléctricos Gs. 23.059.115</i> - <i>Factura 001-002-0000980 MSPYBS por elementos eléctricos por Gs.11.422.800</i> 	Cumple
<p>Presentar Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme al formulario estándar — Sección Formularios.</p> <p><i>Presentó en su carpeta de oferta en el folio 11 la Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme al formulario estándar</i></p>	Cumple

14. INCUMPLIMIENTO SOBRE DOCUMENTOS REQUERIDOS

El oferente 19 DE ENERO SRL presentó un Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de vencimiento 14/08/2025, encontrándose dicho documento expirado a la fecha de apertura de ofertas (18/08/2025 a las 10:00 horas).----

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



A solicitud de esta Comité Evaluador el mismo oferente presentó otro certificado, con fecha de inicio de vigencia 19/08/2025, y de acuerdo al extracto de cuenta presentado, la solicitud de dicho certificado fue realizada recién el 18/08/2025 a las 17:54 horas, es decir, con posterioridad al acto de apertura de ofertas.-----

Conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y en su Decreto Reglamentario N° 2264/24, los documentos requeridos en las bases de la licitación —aun aquellos de carácter meramente formal— deben encontrarse vigentes y debidamente acreditados a la fecha y hora del acto de apertura de ofertas. No resultan válidas las presentaciones posteriores ni la incorporación de documentos cuya vigencia sea posterior o diferida, pues ello atentaría contra el principio de igualdad que rige entre los oferentes. En efecto, corresponde a cada oferente el deber de diligencia en la gestión oportuna de la documentación que integra su propuesta, de manera a garantizar su presentación completa en el acto de entrega y apertura. Únicamente se admite la posterior presentación de documentos que, estando ya vigentes al momento de la apertura, hubieren sido inadvertidamente omitidos de la oferta; no así la incorporación de aquellos que el oferente, por negligencia, dejó de gestionar oportunamente para su presentación en dicho acto.-----

Asimismo, el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social constituye un requisito legal indispensable, cuya falta no puede ser subsanada con posterioridad al acto de apertura.-----

En virtud de lo expuesto, corresponde **DESCALIFICAR** la oferta presentada por el oferente **19 DE ENERO SRL** por no acreditar el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente al momento de la apertura de ofertas, conforme a lo exigido por la normativa aplicable.-----

15. ANÁLISIS DE LA SIGUIENTE OFERTA EN PRECIO

Se procede analizar a la siguiente oferta de menor precio EMPORIO FERRETERÍA SRL

EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA	EMPORIO FERRETERÍA SRL
<i>Documentos Requeridos</i>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. <i>Se visualiza en su registro del proveedor que presenta su certificado</i>	Cumple

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

9

Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



<i>vigente al momento de la apertura con fecha de emisión 16/07/2025 y fecha de vencimiento 20/08/2025 número de certificado 500448</i>	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. <i>En su Registro de Proveedores presenta su Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270206019160, emitido con fecha 04 de agosto de 2025, con vigencia hasta el 3 de setiembre de 2025.</i>	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. <i>En su Registro de Proveedores presenta la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, correspondiente al 2° período del año 2025.</i>	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) <i>En su Registro de Proveedores presenta la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes correspondiente al 2025</i>	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. <i>Presentó en su carpeta de oferta en el folio 8 y 9 la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar</i>	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
Demostrar la experiencia en provisión de insumos eléctricos, con facturaciones y/o contratos de los últimos 36 meses, por un monto equivalente de al menos 50% del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación. La sumatoria de las facturaciones y/o contratos deben de alcanzar el porcentaje indicado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. <i>-Presenta en su carpeta de oferta factura de fecha octubre 2022 realizada a la institución Crédito Agrícola de Habilitación por valor de Gs.51.066.650</i>	Cumple

Abg. Silvia Torres
Directora
Ministerio de la Defensa Pública

10
Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



<p>-Presenta en su carpeta de oferta factura de fecha junio 2023 realizada a la institución MSPBS Región sanitaria Guaira por valor de Gs.14.632.230</p> <p>-Presenta en su carpeta de oferta factura de fecha Julio 2023 realizada a la institución Municipalidad de Pedro Juan Caballero por valor de Gs.4.790.300</p>	
<p>Presentar Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme al formulario estándar — Sección Formularios.</p> <p>Presentó en su carpeta de oferta en el folio 14 la Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme al formulario estándar</p>	<p>Cumple</p>

16. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados, establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, fueron aplicados respecto a la oferta **EMPORIO FERRETERÍA SRL**, constatándose que los precios ofertados, en algunos ítems, se encuentran fuera de los rangos de referencia establecidos. Anexo 2.-

Se citan a continuación los ítems en cuestión:

Ítem 3: Ignitor. Referencia: Gs. 83.500. Oferta: Gs. 97.370 (+15% aprox.). El incremento no supera márgenes que comprometan la razonabilidad del gasto.-----

Ítem 4: Reactor sodio/metálico. Referencia: Gs. 369.167. Oferta: Gs. 445.120 (+20% aprox.). El porcentaje de diferencia no resulta desproporcionado en atención a la naturaleza del insumo.-----

Ítem 6: Alumbrado público. Referencia: Gs. 553.950. Oferta: Gs. 410.350 (-25% aprox.). El menor costo puede deberse a economías de escala, a la existencia de stock en el oferente o a estrategias de competencia comercial.-----



Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP



Ítem 12: Reflector LED 30W luz cálida. Referencia: Gs. 49.667. Oferta: Gs. 68.530 (+38% aprox.). La diferencia superior podría deberse a variaciones de mercado en productos importados y por la amplia gama de calidades en reflectores LED.-----

En esta etapa del ejercicio fiscal, caracterizada por la restricción del plan de caja habilitado a las instituciones públicas, se observa una tendencia a la dilación en los pagos que se verifica especialmente en el segundo semestre del año. Tal circunstancia, ajena a la voluntad de los proveedores, podría generar un incremento en los costos administrativos y financieros asumidos por los mismos, lo cual eventualmente se refleja en los precios ofertados en los procedimientos de contratación.-----

El Comité de Evaluación, sobre la base del desglose de precios presentado por el oferente, toma nota de las diferencias observadas con relación al precio de referencia y, considerando los antecedentes incorporados, entiende que los valores ofertados pueden ser admitidos para los ítems analizados.-----

17. OFERENTE QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, punto 2.1 del Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **EMPORIO FERRETERÍA SRL** cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, acredita la capacidad legal, ha dado contestación a la solicitud de aclaración, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y demuestra la experiencia y capacidad financiera, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

18. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, y al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N°468746, se recomienda la adjudicación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- ❖ **EMPORIO FERRETERÍA SRL** con RUC N° 80002756-6 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), monto que incluye todos los impuestos.-----

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión a los 16 días del mes de setiembre del año 2025, firmando en constancia de lo actuado los miembros del Comité de Evaluación.-----

Abg. Silvia Bogado
Directora Ejecutiva
Ministerio de la Defensa Pública

12

Lic. Richard Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
Provisión de Insumos Eléctricos - ID 486.746

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	19 de enero SRL		Emporio Ferrería SRL		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
7	39101601-9998	Foco LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	67.528	67.528	59.540	59.540	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n accional: N/A
8	32111701-001	Foto celula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.455	30.455	28.520	28.520	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n accional: N/A
9	32141106-001	Base para FotoCelula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.024	15.024	16.900	16.900	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n accional: N/A
10	39111616-001	Tortuga Ovalado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	42.726	42.726	41.040	41.040	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n accional: N/A
11	39121551-9999	Reflector led de 50w luz calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	92.285	92.285	107.380	107.380	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n accional: N/A
12	39121551-9999	Reflector led de 30w luz calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	47.184	47.184	68.530	68.530	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n accional: N/A
Total por Grupo:						1.652.457	1.652.457	1.656.460	1.656.460	

14
Abg. Silvia Bogado
 Directora Jurídica
 Ministerio de Asesoría Jurídica y Pública

Ing. José Martínez
 Jefe
 Dpto. de Asesoría Técnica - MPT

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
Provisión de Insumos Eléctricos - ID 486.746

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	19 de enero SRL			Emporio Ferrreteria SRL		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	39111505-9999	Panel LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	234.484	234.484	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional: N/A	201.700	201.700	marca: Elektron fabricante: Elektron procedencia: China nro_certificado_origen_n acional:
2	39101615-003	Lampara de Vapor Metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	123.263	123.263	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional: N/A	143.000	143.000	marca: Osram fabricante: Osram procedencia: Brasil nro_certificado_origen_n acional:
3	31162504-006	Ignitor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	79.325	79.325	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional: N/A	97.370	97.370	marca: Layrton fabricante: Layrton procedencia: España nro_certificado_origen_n acional:
4	39101615-004	Reactor Sodio/Metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.709	350.709	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional: N/A	445.120	445.120	marca: Intral fabricante: Intral procedencia: Brasil nro_certificado_origen_n acional:
5	39111521-001	Plafon led c/ drivers	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	43.221	43.221	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional: N/A	37.010	37.010	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional:
6	39111603-9999	Alumbrado Público	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	526.253	526.253	marca: VCP fabricante: PIRO' Y procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional: N/A	410.350	410.350	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA nro_certificado_origen_n acional:

Ing. Silvia Bogaño
Directora Ejecutiva

Lic. Ricardo Torres Bóveda
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
Jefe
Dpto. de Asesoría Técnica - MDP

ANEXO 2
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
EMPORIO FERRETERÍA SRL
Provisión de Insumos Eléctricos - ID 486.746

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variación %
8	32111701-001	Foto celula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.520	28.520	32.058	-11
9	32141106-001	Base para Fococelula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.900	16.900	15.815	7
10	39111616-001	Tortuga Ovalado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.040	41.040	44.975	-9
11	39121551-9999	Reflector led de 50w luz calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	107.380	107.380	97.142	11
12	39121551-9999	Reflector led de 30w luz calida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.530	68.530	49.667	38

Abg. Silvia Bogado
 Directora Jurídica
 16 Ministerio de Defensa Pública

Ing. José Martínez
 Jefe
 Dpto. de Asesoría Técnica - MDP

ANEXO 2
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
EMPORIO FERRETERÍA SRL
Provisión de Insumos Eléctricos - ID 486.746

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variación %
1	39111505-9999	Panel LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	201.700	201.700	246.825	-18
2	39101615-003	Lampara de Vapor Metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	143.000	143.000	129.750	10
3	31162504-006	Ignitor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	97.370	97.370	83.500	17
4	39101615-004	Reactor Sodio/Metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	445.120	445.120	369.167	21
5	39111521-001	Plafon led c/ drivers	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.010	37.010	45.496	-19
6	39111603-9999	Alumbrado Público	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	410.350	410.350	553.950	-26
7	39101601-9998	Foco LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.540	59.540	71.082	-16

Abg. Silvia Bogado
 Dirección Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Maximiliano Boreda
 Director Financiero
 Ministerio de la Defensa Pública

Ing. José Martínez
 Jefe
 Dpto. de Asesoría Técnica - M